

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**BANCO HISPANO AMERICANO,
SOCIEDAD ANONIMA**ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS
DE TESORERIA

Emisión junio/julio 1986

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Tesorería de la emisión arriba expresada que, al no poderse celebrar por falta de quórum la Asamblea general anunciada en primera convocatoria para el día 26 de agosto corriente, se convoca nuevamente en segunda para el día 26 de septiembre próximo, a las diecisiete horas, en Marqués de Villamagna, número 3 -esquina a Serrano, número 47-, primera planta, Madrid (edificio Banco Hispano Americano), con el mismo orden del día hecho público en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto de 1986.

Madrid, 22 de agosto de 1986.-El Comisario del Sindicato de Bonistas.-5.514-10 (65532).

DIEGO Y FERNANDEZ, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social calle Garelly de la Cámara, Laredo (Cantabria), el día 10 de septiembre de 1986, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en segunda, el día 11 de septiembre de 1986, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación del acta de la anterior Junta general.

Segundo.-Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 1985-1986.

Laredo, 18 de agosto de 1986.-4.292-D (65187).

S. A., LOPEZ GUILLEN

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad y demás disposiciones aplicables, ha acordado convocar a los señores accionistas a la preceptiva Junta general ordinaria anual, en primera convocatoria para el día 14 de septiembre de 1986, a las doce horas, en el domicilio social de la avenida Federico García Lorca, número 43, primera planta, Almería.

Caso de que no pudiera celebrarse válidamente este acto en primera convocatoria por no alcanzarse el número de asistencia necesario, según la Ley y los Estatutos Sociales, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 27 de mencionado mes de septiembre próximo, con el siguiente:

Orden del día

Primero.-Examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y actos realizados por la Administración y todo ello referente al ejercicio cerrado en 31 de marzo último.

Segundo.-Cese y nombramiento de señores Consejeros.

Tercero.-Nombramiento de señores accionistas Censores de Cuentas para el próximo ejercicio 1986-1987.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Almería, 12 de agosto de 1986.-El Secretario del Consejo.-14.651-C (65013).

**EMPRESA MUNICIPAL
DE LA VIVIENDA
DE CEUTA, S. A.**

Se convoca concurso para la ejecución de las obras de construcción de 171 viviendas de protección oficial de promoción pública en Ceuta, con el siguiente desglose:

Promoción	Número de viviendas	Tipo de licitación	Garantía provisional	Plazo de ejecución - Meses
Miramar.....	98	540.522.118	10.810.442	14
B. Soriano.....	58	274.360.390	5.487.208	14
Patio Páramo D.....	15	72.647.222	1.452.944	10

Plazo de presentación: Hasta las catorce horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de la «Empresa Municipal de la Vivienda de Ceuta, Sociedad Anónima».

Información: En la «Empresa Municipal de la Vivienda de Ceuta, Sociedad Anónima», plaza de África, sin número, teléfonos 956-512800/01, 510840/42 (Sr. Béjar).

El importe de este anuncio se prorrateará entre los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, actuando en nombre de, enterado de los pliegos de condiciones aprobados para regir el concurso relativo a las obras de construcción de viviendas de protección oficial de promoción pública en Ceuta, se compromete a ejecutar las expresadas obras con estricta sujeción a los pliegos redactados y en la cantidad de pesetas.

Madrid, 22 de agosto de 1986.-6.966-A (65524).

CALMAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convocan a los señores accionistas a la celebración de las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, a celebrar una a continuación de otra, en el domicilio de paseo de Gracia, número 106, principal 1.ª, el próximo día 20 de septiembre, a las diez horas, en primera convocatoria y, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, y de acuerdo con el siguiente orden del día.

Junta ordinaria

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance y Cuentas de Resultados de 1985.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Junta extraordinaria

Primero.-Traslado de domicilio social.

Segundo.-Nombramiento de Administradores.

Se recuerda a los accionistas las obligaciones estatutarias de depósito de acciones.

Barcelona, 10 de julio de 1986.-Un Administrador.-4.330-D (65198).

MONTAJES AMECO, S. A.

Se pone en conocimiento que, en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada por la Sociedad el día 14 de agosto de 1986, entre otros acuerdos se acordó la disolución de la Sociedad y la apertura del período de liquidación de la misma.

Madrid, 18 de agosto de 1986.-El liquidador.-14.655-C (65020).

SAVIN, S. A.

Extravío Exto. Inscripción 13.698, comprensivo de 6 acciones «Savin, Sociedad Anónima», números 1115060/1115065. Transcurridos quince días a partir de esta publicación, «Savin, Sociedad Anónima» extenderá duplicado del mismo.

San Sebastián, 4 de agosto de 1986.-José Manuel Areitio, Director Administrativo. 4.306-D (65026).

**COMPANÍA TELEFONICA
NACIONAL DE ESPAÑA**

Amortización de obligaciones

Ante Notario y con la asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, el día 14 del presente mes de agosto, se efectuó el sorteo para la amortización de las obligaciones emitidas por esta Compañía mediante escrituras de fecha

11 de abril de 1972 y 13 de septiembre de 1979. Como resultado de dicho sorteo corresponde amortizar las obligaciones cuyos números se relacionan a continuación:

Numeración	Titulos
EMISIÓN: ABRIL 1972	
<i>Serie A</i>	
Del 35.001 al 40.000	5.000
Del 85.001 al 90.000	5.000
Del 135.001 al 140.000	5.000
Del 185.001 al 190.000	5.000
Del 235.001 al 240.000	5.000
Del 285.001 al 290.000	5.000
Del 335.001 al 340.000	5.000
Del 385.001 al 390.000	5.000
Del 435.001 al 440.000	5.000
Del 457.001 al 458.000	1.000
<i>Serie B</i>	
Del 35.001 al 40.000	5.000
Del 85.001 al 90.000	5.000
Del 135.001 al 140.000	5.000
Del 185.001 al 190.000	5.000
Del 221.001 al 224.000	3.000
<i>Serie C</i>	
Del 7.001 al 8.000	1.000
Del 17.001 al 18.000	1.000
Del 27.001 al 28.000	1.000
Del 37.001 al 38.000	1.000
Del 47.001 al 48.000	1.000
Del 57.001 al 58.000	1.000
Del 67.001 al 68.000	1.000
Del 77.001 al 78.000	1.000
Del 87.001 al 88.000	1.000
Del 91.401 al 91.600	200
<i>Serie D</i>	
Del 7.001 al 8.000	1.000
Del 17.001 al 18.000	1.000
Del 27.001 al 28.000	1.000
Del 37.001 al 38.000	1.000
Del 44.201 al 44.800	600
<i>Serie E</i>	
Del 3.501 al 4.000	500
Del 8.501 al 9.000	500
Del 13.501 al 14.000	500
Del 18.501 al 19.000	500
Del 22.101 al 22.400	300
EMISIÓN: SEPTIEMBRE 1979	
<i>Serie A</i>	
Del 5.001 al 10.000	5.000
Del 50.001 al 55.000	5.000
Del 95.001 al 100.000	5.000
Del 136.668 al 138.334	1.667
<i>Serie B</i>	
Del 1.001 al 2.000	1.000
Del 10.001 al 11.000	1.000
Del 19.001 al 20.000	1.000
Del 28.001 al 29.000	1.000
Del 37.001 al 38.000	1.000
Del 46.001 al 47.000	1.000
Del 55.001 al 56.000	1.000
Del 64.001 al 65.000	1.000
Del 73.001 al 74.000	1.000
Del 82.001 al 83.000	1.000
Del 91.001 al 92.000	1.000
Del 100.001 al 101.000	1.000
Del 109.001 al 110.000	1.000
Del 118.001 al 119.000	1.000
Del 127.001 al 128.000	1.000

Igualmente se levantó acta para la amortización del último 50 por 100 de las obligaciones emitidas mediante escritura de fecha 18 de marzo de 1971.

Como consecuencia de lo expuesto anteriormente, se procederá a la amortización total de las obligaciones pendientes de amortizar de cada una de las cinco series de que consta la emisión, quedando amortizada en su totalidad.

El reembolso de las citadas obligaciones se efectuará a partir del día 1 de septiembre de 1986, a la par, debiendo llevar adheridos los cupones números 30, 15 y siguientes, respectivamente, para las dos primeras emisiones.

Se comunica, igualmente, que a partir del mismo día 1 de septiembre de 1986 podrán hacerse efectivos los cupones números 29, 14 y 31 de tales obligaciones, en cuyo caso quedarán adheridos los cupones citados.

Se solicitará la exclusión de la admisión a cotización oficial de los títulos que han resultado amortizados como consecuencia de este sorteo.

El pago de las cantidades correspondientes (nominal amortizado y el cupón vencido) se efectuará a través de las entidades siguientes: Banco Urquijo-Unión, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragoza, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Exterior de España, Vizcaya, Financiación Industrial, Barclays, Castilla, Central, Popular Español, Sabadell, Comercial Transatlántico, Banca Catalana, Banca Natwest-March, Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, B.N.P. España, General, Londres y América del Sur y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 18 de agosto de 1986.-El Subdirector general de Finanzas.-14.748-C (65533).

PAPELERA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria que se celebrará en su domicilio social, polígono industrial Costa Sur, de esta capital, el próximo día 17 de septiembre, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar al objeto de tratar el siguiente:

Orden del día

Primero.-Modificación y ampliación del objeto social y consecuentemente, nueva redacción del artículo 2.º de nuestros Estatutos sociales.

Segundo.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Notas:

La Junta dará comienzo transcurrida media hora de la señalada en la convocatoria.

Para ejercer el derecho de asistencia deberán depositar las acciones o sus resguardos bancarios, hasta el día 12 de septiembre próximo, en la Caja Social o en las sucursales de cualquier banco.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de julio de 1986.-Por el Consejo de Administración de «Papelera de Canarias, Sociedad Anónima», el Presidente, Hernán Cortés Vicedo.-14.659-C (65029).

RESIDENCIAS MODERNAS, S. A.

La Compañía «Residencias Modernas, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, paseo Universal, 63, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia en la hoja número 16.281, con código de identificación fiscal número A-08-269.383, anuncia la reducción de su Capital social en la suma de 7.000.000 de pesetas.

Barcelona a 20 de julio de 1986.-Los Administradores.-4.305-D (64913).

FUNDACION PUBLICA DIARIO LANZA

«Diario de La Mancha»

CIUDAD REAL

Anuncio para contratar mediante concurso la exclusiva de la publicidad en el periódico «Lanza» de Ciudad Real

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 95, de 11 de agosto del presente año, se publica el anuncio completo para la contratación en exclusiva de la publicidad que pueda hacerse en el periódico «Lanza» de Ciudad Real. Dicha contratación se hace con sujeción a las siguientes normas:

1. Precio mínimo para concurrir: 80.000.000 de pesetas anuales.
2. Pueden concurrir todas las Empresas que se encuentren dadas en alta en la actividad que se contrata.
3. Fianza provisional: 2 por 100 del precio mínimo de licitación.
4. Forma de concurrir y plazo: Podrán concurrir las Empresas de publicidad que presenten sus ofertas en el modelo oficial, dentro de los veinte días siguientes a la aparición de este anuncio, en la sede del periódico (calle Libertad, número 5), de nueve a trece horas, en los días hábiles.
5. Apertura de pliegos: Se efectuará a las once horas del día siguiente de la documentación.

Modelo de proposición

Don vecino de calle número provisto con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de según poder que se acompaña), con número de código de identificación fiscal número enterado del concurso convocado por la fundación pública del periódico «Lanza» de Ciudad Real, para la contratación en exclusiva de la publicidad que se haga en dicho medio de difusión, según anuncio que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha realiza la siguiente oferta:

Se comprometo a contratar la publicidad en la forma establecida en el pliego de condiciones económico-administrativas, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del licitante)

Ciudad Real, 12 de agosto de 1986.-El Vicepresidente del Consejo de Administración, Manuel Juliá Dorado.-4.366-D (65539).

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Convocatoria de la Asamblea general

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 22 de julio de 1986, se convoca a la Asamblea general de la Institución, con arreglo a las normas establecidas en los Estatutos vigentes, para celebrar sesión extraordinaria el lunes, día 29 de septiembre de 1986, en el salón de actos del edificio de Eloy Gonzalo, número 10, de esta capital, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a las cinco y cuarto, en segunda.

El orden del día será el siguiente:

Primero.-Saludo e informe previo del señor Presidente.

Segundo.-Aprobación, en su caso, del proyecto de Estatutos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, adaptados a la Ley 31/1985 y Decreto de la Comunidad de Madrid 57/1986.

Tercero.-Aprobación, en su caso, del proyecto de Reglamento de Procedimiento Electoral, adaptado a la Ley 31/1985 y Decreto de la Comunidad de Madrid 57/1986.

Cuarto.-Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Para la total resolución de los asuntos del orden del día, se convoca a la Asamblea, si ello fuera preciso, para el día 30 de septiembre de 1986 y días inmediatos sucesivos, hasta que fuera necesario, a la misma hora señalada para la sesión del día 29, tanto en primera como en segunda convocatoria.

Las enmiendas que, en su caso, pudieran presentarse a los proyectos de Estatutos y Reglamento de Procedimiento Electoral, deberán ser formuladas necesariamente por escrito presentado en el Registro de Secretaría General (plaza de Celenque, número 2, 2.ª planta), no más tarde del día 23 de septiembre de 1986, a las quince horas. En otro caso, no podrán ser estudiadas por la Asamblea.

Madrid, 19 de agosto de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-14.746-C (65518).

EMBOTELLADORA VALENCIANA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Valencia, calle Sorni, número 23, el día 12 de septiembre próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, o el día 13 de septiembre, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora señalados para la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1985.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1986.

Tercero.-Aprobación de la gestión del órgano administrador y renovación, en su caso, del mismo.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Valencia, 20 de agosto de 1986.-El Administrador único.-14.732-C (65513).

TALLERES SAN TELMO, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general universal de socios de esta Sociedad, en su reunión del día 10 de julio de 1986, adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social como consecuencia de la adquisición por la propia Sociedad de 25 participaciones, equivalentes al 50 por 100 del mismo, en la cifra de 600.000 pesetas, quedando por tanto fijado en adelante en 600.000 pesetas, e inalteradas las reservas constituidas.

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 19 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, se acordó la publicación del acuerdo, previa a la ejecución del mismo y a la amortización de las correspondientes participaciones sociales.

Jerez de la Frontera, 30 de julio de 1986.-El Gerente, Rafael Bernal y García de Villégas.-5.496-10 (64754). y 3.ª 23-8-1986.

URBANIZADORA CASTILLO DE LA MUELA, S. A. (URCAMUSA)

Junta General ordinaria

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria de la Sociedad, en paseo Sagasta, 20, 10.º B, Zaragoza, el día 18 de septiembre del año en curso, a las once horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si hubiera lugar, a las doce horas del día siguiente, para tratar de los asuntos que integran el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la propuesta de aplicación de los resultados del anterior ejercicio de 1985.

Segundo.-Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Administrador general único y por los directivos de la Sociedad durante el ejercicio último.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

Cuarto.-Aprobación del acta de esta Junta.

Podrán asistir a dicha Junta los accionistas que hayan cumplido lo dispuesto en los artículos 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y 16 de los Estatutos sociales.

Zaragoza, 14 de agosto de 1986.-El Administrador general único.-4.382-D (65512).

INMOBILIARIA PEP VENTURA, S. A.

BADALONA (BARCELONA)

Baldomero Solá, 9, entresuelo

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad ha acordado, en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 25 de julio de 1986, reducir su capital social, hasta entonces fijado en 3.230.000 pesetas, en 2.698.000 pesetas, con restitución a los accionistas del importe de dicha reducción.

Badalona, 29 de julio de 1986.-4.245-D (64747). y 3.ª 23-8-1986.

UNION MALAGUEÑA DE SERVICIOS ASISTENCIALES, S. A. (UMSA)

(Sociedad absorbente)

y

COMPAÑIA DE SEGUROS PREVISION MEDICA DEL SUR, S. A.

(Sociedad absorbida)

Segundo anuncio de fusión,
cambio de nombre y modificación de objeto

En cumplimiento de los artículos 86, 143, 144 y 145, en relación con el artículo 134, de la Ley de Sociedades Anónimas y demás concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que las Juntas generales de accionistas de las Sociedades «Unión Malagueña de Servicios Asistenciales, Sociedad Anónima», y «Previsión

Médica del Sur, Sociedad Anónima», reunidas con asistencia de la totalidad de sus accionistas en acto conjunto al que acordaron unánimemente dar el carácter de Junta Universal de cada una de ellas, conforme al artículo 55 de la Ley de Sociedades Anónimas, a la vista de la Resolución de la Dirección General de Seguros del Ministerio de Economía y Hacienda de 19 de junio de 1986, que concede autorización para la realización de la fusión por absorción de «Previsión Médica del Sur, Sociedad Anónima», por «Unión Malagueña de Servicios Asistenciales, Sociedad Anónima», exigida por la Ley 34/1984, de 2 de agosto, sobre ordenación del seguro privado, y sin esperar a la obtención de los beneficios tributarios previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre régimen fiscal de las fusiones de Empresas, a la que remite el punto segundo de la disposición transitoria quinta de la Ley 33/1984, antes citada, han acordado por unanimidad llevar a efecto dicha fusión y en ese sentido han adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.-Tener por cumplidas las condiciones suspensivas a que se sometió dicha operación de fusión por absorción y realizarla con efectos desde la fecha. En consecuencia, «Unión Malagueña de Servicios Asistenciales, Sociedad Anónima», como absorbente adquiere en bloque todo el patrimonio de la Sociedad absorbida «Previsión Médica del Sur, Sociedad Anónima», que queda disuelta por dicha fusión, procediéndose a la integración del Balance de la Sociedad absorbida en el de la absorbente, con mantenimiento de todos los valores consignados en cada uno de ellos y del destino propio de sus diferentes rúbricas. Balances cerrados a 31 de julio de 1986, que en este acto se aprueban.

Segundo.-Ampliar el actual capital de «Unión Malagueña de Servicios Asistenciales, Sociedad Anónima», que, por haberse anticipado la ampliación que inicialmente se preveía realizar simultáneamente con la fusión, actualmente es de 57.000.000 de pesetas suscritos, con 32.000.000 de pesetas desembolsadas, aumentándolo en otros 6.000.000 de pesetas, que quedarán completamente desembolsados, o sea, hasta la cifra de 63.000.000 de pesetas suscritos, de los que 38.000.000 de pesetas estarán desembolsados. Dicha ampliación y su desembolso son consecuencia de la fusión por absorción y se realiza mediante la emisión de 12.000 nuevas acciones de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente desde el 114.001 al 126.000, ambos inclusive, y con iguales derechos que las anteriores a partir de su emisión, acciones que se entregarán a los accionistas de la Sociedad absorbida «Previsión Médica del Sur, Sociedad Anónima», a razón de una acción de la absorbente por cada acción de la absorbida. Tal ampliación determina la modificación del pertinente artículo de los Estatutos Sociales de modo concordante.

Tercero.-Modificar el nombre de «Unión Malagueña de Servicios Asistenciales, Sociedad Anónima», por el de «Compañía de Seguros Unión Médica del Sur, Sociedad Anónima», en anagrama UMSSA, así como la redacción del objeto social y el resto de los Estatutos de la misma a los que se da nueva redacción.

En consecuencia, a tenor del artículo 2 del nuevo texto de los Estatutos: «La Sociedad tendrá por objeto la práctica de operaciones de seguros en todo el territorio nacional, especialmente en los ramos de asistencia sanitaria y, en general, en cualquier otra clase, ramo o modalidad de seguros para los que obtenga autorización administrativa conforme a la legislación vigente».

Málaga, 2 de agosto de 1986.-El Secretario, Juan Pedro Raya Raya.-4.313-D (64751).

y 3.ª 23-8-1986.